

Norte: Ribera del río Ebro y terrenos de ADIF (antes RENFE).

Sur: Terrenos de ADIF (antes RENFE).

Este: Camino de Servidumbre.

Oeste: Terrenos de ADIF (antes RENFE).

Esta parcela, que carece de cargas reales, está afecta al servicio ferroviario y, de acuerdo con los datos del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de Haro, forma parte de las Parcelas Catastrales identificadas con las siguientes Referencias: 26071A025000270000AF, 26071A025000230000AQ, 26071A025000140000AH, 002300400WN11E0001UA y 26071A025090080000AA.

Inscripción: Inscrita a favor de Don José Manuel Iturrarte Sorozabal y D.ª Elvira Liceaga Arrieta, en el Registro de la Propiedad de Haro, al Tomo 1115, Libro 129, Folio 69, Finca 365, Inscripción 16.ª, siendo la última inscripción de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. II.—La descrita finca fue adquirida por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) a Don José Manuel Iturrarte Sorozabal mediante contrato privado de compraventa, suscrito con fecha 11 de junio de 1984.

La Entidad Pública Empresarial RENFE ha pasado a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.

III. Esta Entidad Pública Empresarial ha mantenido la posesión pacífica de la indicada finca desde la fecha de su adquisición.

IV. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Hipotecario, en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se emite la presente certificación para la reanudación del tracto sucesivo de la finca así como la inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), siendo la presente certificación previamente publicada en la forma y tiempo establecidos en el artículo 37 de la indicada Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

Y para que conste a todos los efectos legales, expido la presente certificación extendida en el pliego de clase 8.ª, número 0H8745771, en Madrid, a cinco de Mayo de dos mil ocho». Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Las personas que, acreditando tener derecho sobre dicha finca, formulen oposición, deberán formalizar la misma mediante instancia dirigida al Sr. Director de Patrimonio y Urbanismo del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Avenida Pío XII, pabellón 7, de Madrid (28036), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Director de Patrimonio y Urbanismo, Antonio Cabado Rivera.

**37.395/08. Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 13 de mayo de 2008, por el que se otorga al «Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera», la concesión del «Faro Punta La Silla» para museo artesanal y costumbrista de la mar.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ª de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a propuesta de la Dirección del Puerto acordó otorgar al «Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera» la concesión del «Faro Punta La Silla» para museo artesanal y costumbrista de la mar.

Entre las condiciones más importantes de la presente concesión, destacan las siguientes:

Objeto: Establecer en el Faro Punta La Silla un museo artesanal o costumbrista de la mar, una cafetería con porche exterior y el acondicionamiento paisajístico del entorno.

Plazo de la concesión: treinta y cinco años.

Superficie: 308,95 metros cuadrados.

Tasas portuarias:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario:

Ocupación de terrenos: 276,00 €/año.

Ocupación de obras e instalaciones: 5.404,60 €/año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: el dos por ciento del importe anual neto de la cifra de negocio.

Sobre los valores de las tasas anteriormente citadas se aplicarán las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Santander, 27 de mayo de 2008.—El Presidente, Christian Manrique Valdor.

**37.955/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se somete a información pública la solicitud de concesión sobre dominio público portuario para la instalación y uso de una tubería en el Muelle de la Margen Norte para la descarga de melaza y almacenamiento en el Depósito Franco.**

La Autoridad Portuaria de Santander tramita un procedimiento administrativo para una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de interés general.

Este procedimiento administrativo se inició a instancia de la sociedad «Azucarera Ebro, S.L.», con objeto de obtener una concesión sobre dominio público portuario para la instalación y uso de una tubería en el Muelle de la Margen Norte para la descarga de melaza y almacenamiento en el Depósito Franco.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, al ser inferior a 2500 metros cuadrados la superficie a ocupar no resulta necesario iniciar el trámite de competencia de proyectos. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003 citada, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita.

Los escritos de las alegaciones deberán dirigirse a la Autoridad Portuaria de Santander, edificio de Explotación, Muelle de Maliaño, s/n.º

Durante el referido plazo podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos, en la División de Dominio Público, ubicada en el edificio de Explotación, Muelles de Maliaño s/n.

La presente Resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de junio de 2008.—El Director del Puerto de Santander.—Javier de la Riva Fernández.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**37.397/08. Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan en el Anexo, de la liquidación de la tasa de numeración telefónica, establecida por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y ha-

biéndose intentado la notificación al menos por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, o sólo una vez, si el interesado es desconocido en el domicilio fiscal señalado a efectos de notificaciones, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones de la tasa de numeración telefónica, establecidas por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la citada tasa practicada por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en la Dirección de Administración de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Marina, 16-18, Torre Mapfre, planta 24, Barcelona. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Barcelona, 29 de mayo de 2008.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Reinaldo Rodríguez Illera.

### Anexo

#### Relación que se cita

#### Tasa de numeración telefónica

NIF	Nombre o razón social	Referencia
3759067	Convergencia Networks Inc.	20060110307N
B-92163211	More Time, S.L.	20070120009N
B-62250089	Netsat Telecomunicaciones, S.L.	20070120026N
B-38810701	Seatel Comunicaciones S. XXI, S.L.	20070120033N
B-95115051	Speech Works España, S.L.	20070120034N
B-35715929	Timanfaya Telecom, S.L.	20070120039N
B-63324677	Hostbin, S.L.U.	20070120047N
B-83866012	Andal Media, S.L.	20070120054N
B-95078549	Balada Telecomunicaciones, S.L.	20070120056N
B-83684308	Bradford Develops, S.L.	20070120057N
B-63260855	Hola Phone Ibérica de Telecomunicaciones, S.L.	20070120073N
B-82769886	Mundophone Spain International Telecomunicaciones, S.L.	20070120080N
B-35669092	Optical Communications Spain, S.L.	20070120082N
B-62687678	Viacom 2000 Servicios Telemáticos, S.L.	20070120092N
A-83401836	Criditor, S.A.U.	20070120108N
B-78268398	Tecnomatix Telecomunicaciones, S.L.	20070120119N
B-79899530	Intertrace, S.L.	20070120120N
B-82482159	Disatel Telecom, S.L.	20070120123N
B-83803189	Op Com World, S.L.	20070120132N
B-83945170	Traffic Administration, S.L.	20070120133N
B-09344946	Telespace, S.L.	20070120145N
B-73128878	Datos, Ediciones e Información, S.L.	20070120151N
B-83630285	Teledis Información y Servicios, S.L.	20070120155N
A-83562652	Xalitelem Phone Card, S.A.	20070220174N
B-15375694	I.T.C. Comunicaciones, S.L.	20070220176N
B-82903899	Withdraw 2000, S.L.	20070220188N
B-83299040	Modii Comunicaciones, S.L.	20070220189N
B-62847322	Switch Global Systems, S.L.	20070220191N
A-29890779	Axarquía Telecom, S.A.	20070220199N
A-82993312	Gemytel Servicios Interactivos, S.A.	20070220319N
B-64299068	Vani Telecomunicaciones, S.L.	20070610230N
B-85028595	Germany Telecom España, S.L.	20070610238N
B-85028595	Germany Telecom España, S.L.	20070610239N
B-63260855	Hola Phone Ibérica de Telecomunicaciones, S.L.	20070710252N
B-39587738	Contacta Servicios Avanzados, S.L.	20070910266N
B-85079630	Dayroa Easy Telecom Europe, S.L.	20071010284N
B-97426381	Calling Card Corporation, S.L.	20071010286N
A-29890779	Axarquía Telecom, S.A.	20080120018N
A-43632629	Tarraco Telecom, S.A.	20080120022N
A-62204516	Flash10, S.A.	20080120031N
A-80653488	Telefónica Cable, S.A.U.	20080120039N
A-81884140	Redes y Servicios Liberalizados, S.A.	20080120049N
A-82242892	Peopletel, S.A.	20080120054N
A-83401836	Criditor, S.A.U.	20080120066N
A-83414045	Direct2internet Iberia, S.A.	20080120067N
A-83562652	Xalitelem Phone Card, S.A.	20080120069N